



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2026-315 *Concesión de subvención directa de carácter nominativo. Expediente 2025/10524D.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC número 144, de 24 de julio de 2008; así como de lo dispuesto en el artículo 29.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se hace público que, por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2025, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa nominativa:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Club Natación Torrelavega.
- CIF: G39538087.
- IMPORTE SUBVENCIÓN: Cinco mil seiscientos (5.600,00) euros.
- CONCEPTO: Concesión de subvención directa de carácter nominativo a favor de Club Natación Torrelavega para sufragar los gastos derivados de su participación en competiciones oficiales, fomento del deporte y actividad del club durante la temporada 2024/2025.

Torrelavega, 15 de enero de 2026.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2026/315

CVE-2026-315